



RESOLUCIÓN No. 4014

(17 NOV 2011)

Por la cual se modifica: el Artículo 1º de la Resolución No. 3495 del 15 de septiembre de 2011.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 y 067 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3385 del 01 de septiembre de 2011, se **CONVOCÓ** a elección del Representante de los Profesores de Planta ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que en dicho acto administrativo se fijó como fecha de elección del Representante de los Profesores de Planta ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO**, por las áreas Disciplinar y Profundización, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 12 de octubre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3495 del 15 de septiembre de 2011, debido a la anormalidad académica ocasionada por vías de hecho, dentro de las instalaciones de la Institución, el Comité Electoral determinó ampliar la fecha de Inscripción hasta el día 30 de septiembre de 2011 a las 6:00 p.m. en la Secretaría General de la Universidad y Decanaturas de las Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá, igualmente se determinó y fijar nueva fecha de Elección, el día 19 de octubre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá. Lo anterior con el fin de garantizar y promover las inscripciones y la elección del Representante de los Profesores de Planta ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con los mismos parámetros fijados en la Resolución de Convocatoria No. 3385 del 01 de septiembre de 2011.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución No. 3495 del 15 de septiembre de 2011, el cual quedará así:





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

4014

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F02

Versión: 06

Página 2 de 2

"ARTÍCULO 1º". FIJAR como nueva fecha elección del Representante de los Profesores de Planta ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las áreas Disciplinar y Profundización, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 23 de noviembre de 2011, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en las respectivas Escuelas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Duitama y Chiquinquirá, de acuerdo con la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 3495 del 15 de septiembre de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 NOV 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{Amg} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: Fanny Sánchez Palencia.

Secretaría General.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja